



Contenido

1	Objeto de la contratación	2
2	Descripción del suministro	2
2.1	Sondas para evaluación de flujos vasculares (<i>Flowprobes</i>)	2
2.2	Equipo medidor de flujos vasculares (<i>Flowmeter</i>):	2
2.3	Sistema de visualización y recogida de datos.	2
2.4	Prescripciones adicionales a incluir en la oferta	3
3	Programa de trabajo y plazo ejecución.....	3
4	Medios técnicos	3
5	Garantía y soporte técnico.....	3
6	Criterios de adjudicación.....	4
6.1	Criterios de adjudicación cuya valoración es automática.....	4
6.1.1	Evaluación de la oferta económica: Hasta un máximo de 60 puntos.....	4
6.1.2	Incorporación de sistema compacto y móvil de transporte. Hasta un máximo de 10 puntos..	4
6.1.3	Inclusión de más sondas de medición de flujos vasculares. Hasta un máximo de 25 puntos.	4
6.2	Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor	5
6.2.1	Otras mejoras. Hasta un máximo de 5 puntos.	5
7	Garantía exigible conforme a la ley.	5
8	Forma de pago y presupuesto máximo	5



1 Objeto de la contratación

El presente expediente de contratación tiene por objeto el suministro de un **Equipo para la medición intraoperatoria del volumen del flujo sanguíneo de vasos e injertos vasculares de pequeño diámetro mediante tecnología de ultrasonografía de tiempo transitorio (TTFM: transit time flow measurement)** para cuantificar con precisión el volumen sanguíneo de dichos vasos **de forma intraoperatoria** para su integración en la Unidad 21 de la ICTS NANBIOSIS, “*Experimental operating rooms*”, ubicada en la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón* (CCMIJU), de acuerdo con las especificaciones que se indican a continuación.

El objeto de esta contratación es disponer de un equipo que pueda medir flujos vasculares para evaluar anastomosis vasculares microquirúrgicas en vasos de calibres de 0’5mm a 3mm.

2 Descripción del suministro

El equipo y sus componentes no deberán contener ninguna pieza reusada o remanufacturada.

El sistema estará formado por los siguientes elementos:

2.1 Sondas para evaluación de flujos vasculares (*Flowprobes*)

Sondas para poder estudiar flujos vasculares en vasos sanguíneos que midan desde 0,5mm a 3’0mm de diámetro:

- 2 Sondas entre 0’4mm y 0’9mm de diámetro.
- 2 Sondas entre 1’0mm y 1’4mm de diámetro.
- 2 Sondas entre 1’5mm y 1’9mm de diámetro.
- 2 Sondas entre 2’0mm y 2’4mm de diámetro.
- 2 Sondas entre 2’5mm y 4’0mm de diámetro.

El cuello de las sondas ha de ser flexible para un manejo sencillo en quirófano y una colocación óptima para la toma de medidas.

2.2 Equipo medidor de flujos vasculares (*Flowmeter*):

Equipo que use tecnología de ultrasonidos de tiempo transitorio para medir el flujo vascular en vasos de tamaño pequeño como son los utilizados en reconstrucciones microquirúrgicas, (vasos de 0.5mm a 3.0mm).

El medidor de flujos debe tener la capacidad de hacer dos evaluaciones de forma intraoperatoria, no invasiva y simultánea pudiendo emplearse al mismo tiempo dos sondas para la evaluación de flujos.

2.3 Sistema de visualización y recogida de datos.

Debe disponer de un monitor de control que permita la visualización de las ondas de pulso y la grabación de los datos en un fichero de pacientes.

También deberá incluir memoria de al menos 290 Gb e interfaz USB para conexión de periféricos externos.

 <p>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Minimally Invasive Surgery Centre <i>Jesús Usón</i></p>	<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</p> <p>REF: 05N/2017</p> <p>Equipo para la medición intraoperatoria del volumen del flujo sanguíneo de vasos e injertos vasculares de pequeño diámetro mediante tecnología de ultrasonografía de tiempo transitorio</p>	 <p>Gobierno de España Ministerio de Economía, Industria y Competitividad</p> <p>UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa</p>
--	---	--

2.4 Prescripciones adicionales a incluir en la oferta

Instalación y configuración de todos los elementos del sistema.
Formación presencial a usuarios del sistema por parte de personal especializado de la empresa adjudicataria.

3 Programa de trabajo y plazo ejecución

El plazo máximo para la recepción del equipamiento será de 10 semanas a partir de la formalización del contrato.

La entrega se realizará en la sede del CCMIJU, sita en la Carretera Nacional 521, km. 41,8, 10.071 Cáceres, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de embalaje, transporte, seguros, etc. Los equipos objeto del contrato quedarán debidamente distribuidos e instalados en el Centro, de acuerdo con las instrucciones que el adjudicatario reciba del Director del contrato, y previo señalamiento de hora y día. El incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá dar lugar al rechazo del material por la persona encargada de recepcionarlo.

Los embalajes deberán ser suficientes para evitar el deterioro de los bienes hasta su instalación, siendo responsabilidad del adjudicatario la conservación adecuada. Las señalizaciones y rotulaciones expresarán con claridad el contenido de cada embalaje, permitiendo una comprobación rápida y sencilla respecto a los suministros que se especifican en este Pliego de Prescripciones Técnicas y que garanticen la correcta entrega, no aceptándose ningún daño causado en los elementos, y de forma que facilite su recuento, aportándose a tal efecto un check-list de verificación que deberá ser firmado por las partes.

4 Medios técnicos

El adjudicatario dispondrá de los medios técnicos y humanos con capacitación suficiente para la realización del suministro e instalación objeto del presente pliego.

5 Garantía y soporte técnico

El plazo de garantía del equipamiento objeto del presente contrato y su soporte técnico será por un periodo mínimo de 2 años, para todos los elementos del sistema, a partir de la firma del acta de recepción del suministro.

Si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en la citada acta de recepción y se darán las instrucciones precisas a la empresa adjudicataria para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro y/o instalación de conformidad con lo pactado.

Durante el plazo de garantía, el adjudicatario responderá, conforme a la legislación vigente aplicable, de todo defecto de fabricación o desperfecto en el material suministrado y/o defectos en el montaje e instalación, e incluirá el mantenimiento total de los equipos suministrados, sin coste alguno para el CCMIJU.

La garantía se entiende total, incluyendo todos los materiales aportados y afectará a todos los gastos que se pudieran ocasionar, tales como transporte, desplazamiento e impuestos.

 <p>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Minimally Invasive Surgery Centre <i>Jesús Usón</i></p>	<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</p> <p>REF: 05N/2017</p> <p>Equipo para la medición intraoperatoria del volumen del flujo sanguíneo de vasos e injertos vasculares de pequeño diámetro mediante tecnología de ultrasonografía de tiempo transitorio</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD</p> <p>UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa</p>
--	---	--

6 Criterios de adjudicación

6.1 Criterios de adjudicación cuya valoración es automática

6.1.1 Evaluación de la oferta económica: Hasta un máximo de 60 puntos

$$P_l = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

P_l = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico. **60 puntos.**

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_l = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas. (B_l).
- La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. (P_{eco})
- En el caso de que todas las ofertas fueran iguales al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. (P_{eco}).
- La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

6.1.2 Incorporación de sistema compacto y móvil de transporte. 10 puntos.

- Inclusión en la oferta de un carro con ruedas, compacto y móvil que permita transportar tanto la pantalla de visualización como la impresora, el medidor de flujos y las sondas, facilitando el uso en quirófano..... **10 puntos.**
- No Inclusión en la oferta de un carro con las características anteriores.....**0 puntos.**

6.1.3 Inclusión de más sondas de medición de flujos vasculares. Hasta un máximo de 25 puntos.

- Sonda entre 0'4mm y 0'9mm de diámetro. **(5 puntos/sonda adicional)**
- Sonda entre 1'0mm y 1'4mm de diámetro. **(5 puntos/sonda adicional)**
- Sonda entre 1'5mm y 1'9mm de diámetro. **(2.5 puntos/sonda adicional)**
- Sonda entre 2'0mm y 2'4mm de diámetro. **(2.5 puntos/sonda adicional)**
- Sonda entre 2'5mm y 4'0mm de diámetro. **(2.5 puntos/sonda adicional)**

Como se observa, se valorarán especialmente las sondas de pocos milímetros de diámetro, con capacidad de valorar vasos de calibres pequeños.

 <p>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Minimally Invasive Surgery Centre <i>Jesús Usón</i></p>	<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</p> <p>REF: 05N/2017</p> <p>Equipo para la medición intraoperatoria del volumen del flujo sanguíneo de vasos e injertos vasculares de pequeño diámetro mediante tecnología de ultrasonografía de tiempo transitorio</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD</p>  <p>UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa</p>
--	---	--

6.2 Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor

6.2.1 Otras mejoras. Hasta un máximo de 5 puntos.

Se tendrán en cuenta las características del suministro: materiales, acabado, usabilidad, monitor táctil, impresora, etc. Así como las acreditaciones o certificados de los productos que integren el suministro.

Se tendrán en cuenta las mejoras que superen las especificaciones y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y que no hayan sido especificadas con anterioridad.

7 Garantía exigible conforme a la ley.

Provisional: NO procede

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido, según el artículo 95.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP). La constitución de garantías podrá efectuarse según lo establecido en el punto núm. 8 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con los artículos 95 y siguientes del TRLCSP.

De conformidad con lo previsto en el artículo 95.2 del TRLCSP y artículo 59 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se exigirá una garantía definitiva complementaria al adjudicatario cuya oferta hubiera sido calificada de desproporcionada, de modo que se concreta en el 10 % del importe de adjudicación, IVA excluido.

Número de cuenta de LIBERBANK: ES32/2048/1200/15/3400107255

8 Forma de pago y presupuesto máximo

Presupuesto máximo:

Importe de licitación I.V.A. excluido: 34.378,50 €

Importe I.V.A. (21%): 7.219,48 €

Importe de licitación I.V.A. incluido: **41.597,98 €**

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por el Centro, con arreglo a las condiciones del contrato, previa presentación de factura y visada de conformidad, efectuándose transferencia a la C/C del adjudicatario, que en todo caso incluirá por cuenta del adjudicatario la totalidad de los gastos y tributos obligatorios y necesarios para el completo suministro del objeto del presente contrato, además del precio de los anuncios en boletines oficiales o prensa, en su caso.

En Cáceres, a 27 de Octubre de 2017

D. Luis Casas Luengo
Director Gerente de la Fundación CCMIJU